

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	37242
Número de orden de compra a modificar:	28348

Entidad compradora:	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Nombre del solicitante:	Maria Janneth Romero Sabogal
Proveedor:	FLOREZ & ALVAREZ S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-10-08 12:45:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
25704	ASEO Y CAFETERIA 2018	505	505	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays02-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	9.0	Mes	8285353.38	505	74568180.42
2	ays02-R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	1918671.48	505	17268043.32

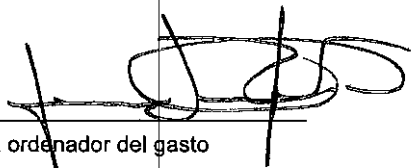
3	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	505	0.00
4	ays02--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	505	0.00
5	ays02--R11 - AIU	1.0	Unidad	918362.24	505	918362.24
6	ays02--R11 - IVA	1.0	Unidad	1744888.25	505	1744888.25

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Operario de mantenimiento	4.00	Mes	1709327.00	505	6837308.00
Editado	5	ays02--R11 - AIU	1.00	Unidad	986735.32	505	986735.32
Editado	6	ays02--R11 - IVA	1.00	Unidad	1874797.09	505	1874797.09

Detalle o justificación de la aclaración

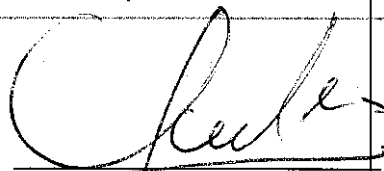
Para el correcto funcionamiento de las instalaciones de la ALRUU, es necesario mantener y conservar en buen estado los muebles bienes e inmuebles de su propiedad para lo cual se requiere el servicio de un operario de mantenimiento.



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: *Karl Herz*

Documento: *13499271*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Solicitud: (08) de (10) de (2018)	Área de Origen: ÁREA DE GESTION LOCAL
---	--

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: ALRUU- CCE-455-1AMP-2016 -MOD (Orden Compra -28348)- CPS-175-2018	Fecha de Suscripción: (10) de (05) de (2018)	Tipo de Contrato: ACUERDO MARCO
Plazo Inicial: (9) meses	Fecha de Inicio: (17) de (05) de (2018)	Fecha de Terminación: (16) de (02) de (2019)

Contratista: FLOREZ Y ALVAREZ S.A.S SOLUCIONES INTEGRALES NIT 807.003.866-2

Interventor/ Apoyo a la Supervisión: NORMA GONZALEZ HERNANDEZ	Valor Inicial: \$ 94.499.474
--	-------------------------------------

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. _____		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$7.035.588	Tiempo: () meses y () días.	
CDP No.:	Fecha Terminación Final: (DÍA) de	
CDP Valor:	(MES) de (AÑO)	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		



ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: " Prestar el servicio integral de aseo y cafetería incluida la maquinaria, los equipos necesarios para el desarrollo del mismo y el suministro de insumos para las dependencias de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y la Junta Administradora Local".

Valor total ejecutado a la última factura: \$ 25.320.152 porcentaje de ejecución 27%

Plazo de ejecución actual: (9) meses

Fecha de vencimiento: (16) de (02) de (2019)

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:

Valor Total: \$ 94.499.474

Valor ejecutado a (08) de (10) de (2018)¹: \$25.320.152

Valor Adicional: \$ 7.035.588

¹ Fuente: Ejecución Presupuestal de fecha 08/10/18 – oficina de Presupuesto FLDRUU



ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Considerando que las entidades públicas deben velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas, dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad, continuidad tanto como para los funcionarios como la comunidad en general, la Administración Local estimo conveniente realizar el contrato a través del Acuerdo Marco, el cual se encuentran en ejecución actualmente, razón por la fue necesario adelantar un proceso contractual que permita dar continuidad garantizando la prestación del servicio integral de aseo y cafetería de forma tal que brinde una buena atención tanto al personal que labora dentro de las instalaciones de la Alcaldía Local. Y teniendo en cuenta, la necesidad de incluir dentro de este proceso un servicio de un operario de mantenimiento para las instalaciones de la alcaldía.

Po lo anterior, para el correcto funcionamiento de las instalaciones de la alcaldía y la perfecta gestión y desarrollo de los funcionarios y visitantes a la misma, es necesario mantener y conservar en óptimas condiciones de salubridad e higiene las instalaciones y los espacios de trabajo, con el fin de aumentar y conservar la vida útil de la infraestructura actual y brindar seguridad laboral y de tránsito a los empleados y visitantes. Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Rafel Uribe Uribe requiere mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, para lo cual se requiere de un servicio de un operario de mantenimiento (Toderó) a fin de realizar entre otras, las reparaciones menores y de mantenimiento locativo de la alcaldía local y a aquellas que se puedan presentar en las instalaciones como mantenimiento de jardinería y exteriores, apoyo logístico para eventos de la entidad entre otras actividades menores.

Se hace necesario la adición del contrato 175 de 2018 **ALRUU- CCE-455-1AMP-2016 -MOD (Orden Compra -28348)-** por un valor de \$7.035.588, Según cotización que se le solicitó a Flores y Álvarez Soluciones Integrales. Quien es la Prestadora del servicio actualmente en tema de cafetería y aseo, y dio respuesta bajo radicado 2018681010596-2 el día 20 de septiembre de 2018 toda vez que la fecha de terminación es el 16 de febrero de 2019.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV:

Valor Máximo para Adición en SMLV:

Valor Adición Solicitada en SMLV:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a), solicito la aprobación de la modificación adición del Contrato de 175 de 2018 ALRUU- CCE-455-1AMP-2016 -MOD - (Orden Compra -28348)

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre

NORMA GONZALEZ HERNANDEZ

Cargo

SUPERVISORA DE APOYO

Firma

ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE (E)

Nombre

JUAN SEBASTIAN RIVERA GALVIS

Firma

Proyecto: Norma González – Cargo Profesional –supervisora de apoyo al Cto. 175 de 2018 O.C. 28348

Aprobado: Angie Carreño - Abogada oficina de contratación – profesional Especializada -FDLRUU

Norma.



Bogotá, D.C. 20 de Septiembre de 2018

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Dra.: Norma Helena González
Supervisor de la orden de compra
Ciudad

Referencia: Cotización Operario de mantenimiento

Por medio de la presente y de acuerdo a su solicitud me permito presentar cotización formal del servicio de un operario de mantenimiento para sus instalaciones.


- **Intensidad horaria:** 48 HORAS SEMANALES / A CONVENIR
- **Ubicación:** Calle 32 No. 23 - 62 sur

Ref.	Artículo	Objeto	Personal	Unidad	Valor unitario
2		ASEO Y CATERIA II	Operario de mantenimiento	Mes	\$ 1,709,327
				SUBTOTAL	\$ 1,709,327
				AIU 1%	\$ 17,093.27
				BASE 10%	\$ 170,932.66
				IVA 19%	\$ 32,477.21
				TOTAL	\$ 1,758,897


Condiciones Comerciales

En caso de formalizar la inclusión del servicio, las obligaciones contractuales se mantendrán tal como se encuentra estipulado en el Acuerdo Marco de Precios y en el contrato CPS-175-2018

Sin otro particular


RAUL FLOREZ SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 FLOREZ & ALVAREZ S.A.S
 NIT: 807003866-2

Alcaldia Local de Rafael Uribe Uribe
R No. 2018-681-010596-2
 2018-09-20 09:57 - Folios: 1 Anexos: 0 A
 Destino: Area de Gestion de Desarr
 Rem/D: FYA SOLUCIONES INTEGRALES



Recibido
21-09-18
3PM

)

)

Bogotá, D.C. 27 de Septiembre de 2018



Señores:

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Dra.: Norma Helena González

Supervisor de la orden de compra

Ciudad

Referencia: Actividades Operario de mantenimiento

- Es la persona encargada de ejecutar actividades de aseo que pueden ser demandantes físicamente o que se llevan a cabo en lugares de difícil acceso y las de mantenimiento básico locativo establecidas por el contratante
- El contratista suministrara un kit de herramientas básicas (taladro, brocas para metal, concreto y madera, destornilladores, flexómetro, alicate, maceta, puntero, martillo, llaves fijas, llaves bristol, bisturi) necesarias para la ejecución de las actividades que el contratante delegue
- El contratista suministrara a el operario los elementos de protección necesarios para cada una de sus actividades
- El contratante deberá solicitar al contratista cotización de los materiales requeridos para realizar los respectivos mantenimientos y si el contratante lo desea puede suministrar por sus propios medios los materiales requeridos, para lo cual se sugiere realizar un cronograma de actividades de mantenimiento bien sea semanal o mensual para realizar la respectiva cotización y entrega de materiales. Siempre y cuando sean autorizados por el contratante.

Condiciones Comerciales

En caso de formalizar la inclusión del servicio, las obligaciones contractuales se mantendrán tal como se encuentra estipulado en el Acuerdo Marco de Precios y en el contrato CPS-175-2018

Sin otro particular

RAUL FLOREZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FLOREZ & ALVAREZ S.A.S
NIT: 807003866-2

